



ESPECIFICACION TECNICA

RECARGA DE EXTINTORES

DISTINTAS CLASES

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke.

Línea Roca- actualizada Junio 2017.

Coordinador Lic. Walter Soto



Se solicita la contratación de una empresa que realice servicio de recargas de extintores de distintas clases. Tendrá que tener presente que las cantidades solicitadas en el requerimiento Serán utilizadas en forma parcial, las unidades de extintores para recargar y lugar de retiro serán solicitados y autorizados por un prevencionista de esta empresa.

El prevencionista de Seguridad e Higiene, emitirá un mail a la firma que sea adjudicataria de servicio, con la autorización del retiro de los equipos para que pasen por el proceso de recarga y prueba hidráulica. El prevencionista les indicará lugar de retiro de los equipos, cantidades y persona de referencia.

La Adjudicataria de la tarea devolverá los equipos al mismo lugar de donde fueron retirados.

Con la entrega de los extintores recargados deberán incluir tarjetas de habilitación municipal y/o provincial DPS. Sello de conformidad con la norma IRAM 3509 e IRAM 3517-2.

Con cada devolución deberán presentar remito original donde estará detallado, la cantidad de equipos recargados por capacidad, y clase de agente extintor. Lugar de retiro.

Si eventualmente algún equipo no pasará la prueba hidráulica, el proveedor adjudicatario del servicio dará conocimiento de ello bajo acta de determinación, verificación según disposición N° 2614, art 1- Res 349/07 y 717/07. Con fecha de fabricación, habiendo devuelto los equipos en su totalidad al sector donde fueron retirados.

RECARGAS DE EXTINTORES DE CO2

En cuyos casos corresponda con la reposición y/o recambio del Co2, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el funcionamiento del equipo (válvula de latón, válvula de seguridad, vástago de latón, mangueras, toberas, o´ring, y el pintado de los mismos, etc).

RECARGAS DE EXTINTORES DE AFFF -

En cuyos casos corresponda con la reposición y/o recambio de AFFF, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el funcionamiento del equipo (cambio de válvula de latón, vástago de latón, o´ring, Manómetro, el pintado de los mismos, manguera de caucho resistente a los rayos UV, toberas, ruedas de corresponder, etc). Las recargas deberán incluir tarjetas de habilitación municipal y/o provincial DPS. Sello de conformidad con la norma IRAM 3541 e IRAM 3517-2.



EXTINTORES DE HCFC 123-

En cuyos casos corresponda con la reposición y/o cambio del HCFC, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el funcionamiento del equipo (válvula de latón, vástago de latón, o´ring resistentes al HCFC 123, Manómetro, el pintado de los mismos, toberas, ruedas de corresponder, etc). Las recargas deberán incluir tarjetas de habilitación municipal y/o provincial DPS. Sello de conformidad con la norma IRAM 3504 e IRAM 3517-

RECARGAS DE EXTINTORES DE H2O

En cuyos casos corresponda con la reposición y/o recambio de H2O, se deberá contemplar e incluir los cambios de repuestos para el funcionamiento del equipo (cambio de válvula de latón, vástago de latón, o´ring, Manómetro, el pintado de los mismos, manguera de caucho resistente a los rayos UV, toberas, ruedas de corresponder, etc). Las recargas deberán incluir tarjetas de habilitación municipal y/o provincial DPS. Sello de conformidad con la norma IRAM 3541 e IRAM 3517-2

IMPORTANTE:

Los equipos que se encuentren de baja por no reunir las condiciones necesarias ante la prueba hidráulica, no serán abonados, es decir no estará contemplado el pago de los mismos.

LAS RECARGAS DE EXTINTORES DE DIFERENTES CLASES SON:

	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
CO2 DE 5KG			
HCFC 123- 5 KG			
H2O- 10 LTS			
H2O- 25 LTS			
HCFC 123- 10 KG			
ESPUMA AFFF- 50 LTS			

Línea Roca- actualizada fecha 2017.

Lic. Walter O. Soto
 Coordinador
 Seg y Medio Ambiente
 Línea ROCA
 Operadora Ferroviaria S.E.